



### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

<sup>2</sup> <b>Denominación:</b> Derecho Romano	<b>Tipo: CURSO</b> (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo)	<b>Nivel:</b> Pregrado (EMS, Pregrado, Posgrado)
<b>Área de formación: Básica común (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.)</b>	<b>Modalidad: Mixta</b> <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	<b>Prerrequisitos:</b> <b>Ninguno</b>
<b>Horas:</b> _37_ Teoría; _20_ Práctica; _57_ Totales	<b>Créditos: 6</b>	<b>CNR:</b>
<b>Elaboró:</b> Juan Pablo Medina Valverde. Martha Patricia García Rodríguez. María Antonia Abundis Rosales. Heriberto Campos López. María Helena Sandoval Martínez.		<b>Fecha de actualización o elaboración:</b>  <b>25 – agosto – 2016.</b>

### Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>

La formación en esta unidad de aprendizaje coadyuva de manera integral en la consecución del perfil de egreso del estudiante, particularmente en las aéreas de argumentación oral y escrita fundándose en principios y razonamientos jurídicos sólidos, con un sustento socio-histórico sólido.

Por otra parte, el conocimiento del sistema jurídico y sociedad romanos, como fundamentos del sistema jurídico mexicano actual, permitirá al estudiante el formarse habilidad de desempeñarse de modo efectivo en diferentes contextos culturales y sociales dentro de un plano global, asimilando las diferencias culturales y sociales y comprendiendo su importancia en el plano de interacción con ellas.

### Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>

El curso de Derecho Romano resulta fundamental en la comprensión de las instituciones jurídicas contemporáneas, en tanto que en él se explicitan, como primer acercamiento al estudiante, los conceptos básicos de el resto de disciplinas jurídicas, tales como 'derecho' (en sentido de derecho subjetivo), obligación, contratos, tipos de contratos, etc.

Por otra parte, también se aportan al estudiante los primeros elementos para la conformación de criterios de interpretación y aplicación de normas jurídicas, principios y modelos de razonamiento jurídico, al ponerle en contacto con los planeamientos básicos que dan origen a la solución de controversias entre particulares.

### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Las habilidades que el alumno desarrolla en esa materia son genéricas y transversales, por lo que su campo de aplicación profesional se extiende a todas las sub-profesiones jurídicas.

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



## 2. DESCRIPCIÓN

### Objetivo general del curso

Desarrollar en el estudiante una visión global acerca del contenido histórico y nacimiento de las instituciones jurídicas del derecho privado, utilizando el derecho romano como introducción a la conceptualización moderna.

### Objetivos parciales o específicos

- Introducir al estudiante al contexto histórico y sociopolítico que dieron lugar al surgimiento y sistematización del derecho romano.
- Proporcional al estudiante los elementos para discriminar las fuentes del derecho romano de las fuentes de conocimiento acerca del derecho romano.
- Introducir al estudiante a la categorización y los conceptos fundamentales del derecho romano, como fuente conceptual del derecho privado moderno.

### Contenido temático<sup>5</sup>

#### 1.- Historia de las instituciones políticas de Roma.

- 1.1 Monarquía.
- 1.2 La Republica.
- 1.3 El Principado o Diarquía.
- 1.4 El imperio absoluto.
- 1.5 Periodificación de la historia del derecho romano.

#### 2.- Fuentes de conocimiento del derecho romano.

- 2.1 Fuentes de conocimiento directo.
- 2.2 Fuentes indirectas de conocimiento.

#### 3.- Las personas como sujetos del derecho y el derecho de familia.

- 3.1 Noción jurídica de persona.
- 3.2 Parentesco.
- 3.3 Patria potestad.
- 3.4 Otras uniones de carácter matrimonial.
- 3.5 Manus.
- 3.6 Mancipium.
- 3.7 Tutela y curatela.

#### 4.- Derechos reales.

- 4.1 Cosas.
- 4.2 Posesión.
- 4.3 Propiedad.
- 4.4 Derechos reales sobre la cosa ajena.
- 4.5 Derechos reales de garantías.

#### 5.- Obligaciones.

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



- 5.1 Concepto.
- 5.2 Elementos.
- 5.3 Clasificación.
- 5.4 Fuentes.
- 5.5 Transmisión de las obligaciones.
- 5.6 Extinción de las obligaciones.

**6.- Contratos.**

- 6.1 Concepto.
- 6.2 Elementos de los contratos.
- 6.3 Nulidad de los contratos.
- 6.4 Clasificación de los contratos.
- 6.5 Contratos innominados.
- 6.6 Cuasicontratos.

**7.- Sucesiones.**

- 7.1 Concepto de sucesión universal.
- 7.2 Sucesión legítima.
- 7.3 Sucesión testamentaria.
- 7.4 El testamento.
- 7.5 Albaceazgo.
- 7.6 Sucesión contra el testamento.
- 7.7 Adquisición de la herencia.
- 7.8 Herencia vacante.
- 7.9 Herencia yacente.
- 7.10 Legados.
- 7.11 Fideicomisos.

**8.-Procedimiento en el derecho romano.**

- 8.1 Sistema procesal del derecho romano civil.
- 8.2 Partes en el proceso.
- 8.3 Jueces y magistrados.
- 8.4 Procedimiento de acciones de la ley.
- 8.5 Procedimiento formulario.
- 8.6 Procedimientos extraordinarios.
- 8.7 Clasificación de las acciones.



Estructura conceptual del curso <sup>6</sup>



Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
<b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras  <b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Tareas y actividades de campo:	30%
Exámenes:	30%
Participación en clase:	20%
Prácticas, dinámicas grupales:	10%
Portafolio de evidencias:	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

<sup>6</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

<b>Conocimientos</b>	La interiorización y operativización de los conceptos y categorías fundamentales del derecho romano como antecedente directo del derecho civil contemporáneo, además de categorías conceptuales relativas al proceso civil.
<b>Aptitudes</b>	Se desarrollaran aptitudes para el reconocimiento, categorización y clasificación de conceptos e instituciones jurídicas, además del reconocimiento de las fuentes históricas del derecho dentro de la familia de tradición romano-germánica.
<b>Valores</b>	Se inicia con el reconocimiento e interiorización de valores subyacentes fundamentales a las instituciones jurídicas contemporáneas, las libertades y derechos fundamentales y la protección de la familia.
<b>Capacidades</b>	El estudiante identificara plenamente el contexto socio-histórico y cultural como eje rector en la conformación de los sistemas jurídicos, y de los sistemas axiológicos sociales como elemento estructural en el establecimiento – reconocimiento de derechos en las sociedades y culturas respectivas.
<b>Habilidades</b>	Habilidades específicas en la búsqueda y uso de fuentes históricas para la elaboración de argumentos jurídicos, para la identificación de categorías y diversos criterios clasificatorios de orden jurídico, además del inicio de la adquisición de un vocabulario técnico jurídico particularmente el relacionado con etimologías latinas.

**3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
D'ORS, Álvaro.	<b>Derecho Privado Romano</b>		<b>1991</b>	
D'ORS, Álvaro.	<b>Elementos de Derecho Romano</b>		<b>1993</b>	
IGLESIAS, Juan	<b>Derecho romano, historia e instituciones</b>	<b>Ariel</b>	<b>1993</b>	

**4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
BERNAL, B	<b>Historia del derecho romano y los derechos neo romanistas</b>		<b>1981</b>	
SCHULZ	<b>Classical roman law.</b>	<b>Oxford</b>	<b>1951</b>	



5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización <sup>7</sup>	Recursos <sup>8</sup>	Evaluación <sup>9</sup>	Temas transversales <sup>10</sup>
1	1	1.1 Monarquía. 1.2 La Republica. 1.3 El Principado o Diarquía.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase.	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
	1	1.4 El imperio absoluto. 1.5 Periodificación de la historia del derecho romano.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase.	
2	2, 3	2.1 Fuentes de conocimiento directo. 2.2 Fuentes indirectas de conocimiento. 3.1 Noción jurídica de persona. 3.2 Parentesco.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase.	
3	3	3.3 Patria potestad. 3.4 Otras uniones de carácter matrimonial. 3.5 Manus. 3.6 Mancipium. 3.7 Tutela y			Tareas y actividades de campo.	

<sup>7</sup> Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

<sup>8</sup> Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

<sup>9</sup> La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

<sup>10</sup> Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Carrera de Abogado

		curatela.			
4	4	4.1 Cosas. 4.2 Posesión.			Tareas y actividades de campo.
5	4	4.3 Propiedad.			Tareas y actividades de campo.
6	4	4.4 Derechos reales sobre la cosa ajena.			Tareas y actividades de campo.
7	4	4.5 Derechos reales de garantías.			Tareas y actividades de campo.
8	5	5.1 Concepto. 5.2 Elementos. 5.3 Clasificación. 5.4 Fuentes.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase.
9	5	5.5 Transmisión de las obligaciones. 5.6 Extinción de las obligaciones.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase, Examen.
10	6	6.1 Concepto. 6.2 Elementos de los contratos.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias
11	6	6.3 Nulidad de los contratos.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias
12	6	6.4 Clasificación de los contratos. 6.5 Contratos			Portafolio de evidencias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Carrera de Abogado

		innominados. 6.6 Cuasicontratos.				
13	7	7.1 Concepto de sucesión universal. 7.2 Sucesión legítima.			Portafolio de evidencias	
14	7	7.3 Sucesión testamentaria.			Portafolio de evidencias	
15	7	7.4 El testamento. 7.5 Albaceazgo.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase, Examen.	
16	7	7.6 Sucesión contra el testamento. 7.7 Adquisición de la herencia. 7.8 Herencia vacante. 7.9 Herencia yacente. 7.10 Legados. 7.11 Fideicomisos.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase.	
17	8	8.1 Sistema procesal del derecho romano civil. 8.2 Partes en el proceso. 8.3 Jueces y magistrados. 8.4 Procedimiento de acciones de la ley.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de clase.	
18	8	8.5 Procedimiento formulario. 8.6 Procedimientos extraordinarios. 8.7 Clasificación de las acciones.			Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Portafolio de evidencias, dinámicas de	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Carrera de Abogado

					clase, Examen.	
--	--	--	--	--	-------------------	--

### Perfil del profesor:<sup>11</sup>

El profesor deberá poseer una formación en Derecho, preferentemente con posgrado orientado a las áreas de la historia del derecho de las instituciones jurídicas, con formación adicional en pedagogía y didáctica,

---

<sup>11</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.